



Ciudad de México, a 5 de julio de 2017
Comunicado de Prensa DGC/224/17

PERSISTEN 15 SITUACIONES DE RIESGO EN CEFERESOS "CPS", QUE PONEN EN PELIGRO DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- **El MNPT informa que de las 45 situaciones originalmente observadas 8 fueron atendidas y 22 presentan avance encaminado al cumplimiento**

La persistencia de 15 situaciones que constituyen factores de riesgo en materia de tortura o maltrato fue detectada por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) en los seis Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) denominados como Centros Prestadores de Servicios (CPS).

Así lo hizo saber el MNPT al Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Gobernación, a quien informó que de las 45 situaciones originalmente observadas 8 fueron atendidas y 22 presentan avance encaminado a su cumplimiento.

Persisten las deficiencias en la supervisión de las autoridades al interior de los centros, maltrato de elementos de seguridad y custodia hacia los internos, encierros prolongados en estancias, insuficiencia de personal médico, de enfermería y deficiencias en el suministro de medicamentos, como lo comprobó el MNPT durante las visitas realizadas, en el mes de marzo pasado, para examinar el trato y las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad en esos lugares.

Dicho Mecanismo constató que también prevalece la insuficiencia de personal técnico y de seguridad y custodia, la falta de actividades laborales remuneradas, de capacitación, educativas y deportivas, la irregular realización de llamadas telefónicas y comida insuficiente. Lo anterior, se precisa, con la finalidad de fortalecer los esfuerzos para prevenir la tortura y el maltrato en los lugares de detención supervisados, así como para atender hasta su cabal cumplimiento las observaciones emitidas.

Las visitas de supervisión comprendieron entrevistas con los servidores públicos responsables de los distintos CEFERESOS "CPS" y con el personal adscrito al momento de las visitas; se aplicaron cuestionarios y entrevistas con personas recluidas y se realizó la revisión de expedientes y documentos de registro, además de recorrer las instalaciones con el propósito de verificar y constatar el funcionamiento y las condiciones de las distintas áreas.



Previo a las visitas de seguimiento, personal del MNPT mantuvo comunicación con los enlaces designados, con objeto de registrar y evaluar las medidas y acciones presentadas para atender las observaciones señaladas en el informe inicial, así como valorar su correspondencia con los derechos humanos de las personas privadas de la libertad respecto del trato humano y digno, la legalidad y la seguridad jurídica, la protección de la salud y la integridad personal.

Dichas visitas se realizaron en los cinco CEFERESOS “CPS” varoniles identificados con número 11, en Sonora; 12, en Guanajuato; 13, en Oaxaca; 14, en Durango; y 15, en Chiapas, así como al CEFERESO “CPS” Femenil No. 16, en Morelos.

De igual manera, se notificó al titular del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, que el MNPT estará pendiente de la atención que se brinde al informe y las acciones que se tomen para solventar las situaciones persistentes, lo que se reflejará en las próximas visitas que dicho Mecanismo realice a los lugares de detención e internamiento bajo su competencia.

Este informe, que ya fue debidamente notificado al Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, puede ser consultado en la página www.cndh.org.mx